

RESOLUCIÓN 147/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 23 días del mes de julio del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de **Licitación Pública Nacional LPN75/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **FASP/E19/075/2019**, el Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2019, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en su carácter de dependencia beneficiada.
- 2.- En virtud de lo anterior, mediante oficio número **IJCF/DG/2578/2019** de fecha 30 de mayo de 2019, suscrito por el Ing. Gustavo Quezada Esparza, en su carácter de Director General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN75/2019** con concurrencia del comité, denominada **"Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de junio del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional con concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 25 de junio del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional con concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 8 de julio del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **15 de julio** del año **2019**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo, Coordinador de Compras de la Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Q.F.B. Guillermina Sandoval Rodríguez, Coordinadora del Laboratorio Químico y la Q.F.B. Iliana Maritza López García, Coordinadora del Laboratorio de Genética, ambas del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 18 de julio del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V., INVEDUC, S.A. DE C.V., LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V. y AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes **LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA**



LABORATORIOS, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V., INVEDUC, S.A. DE C.V., LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V. y AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentos requeridos	LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.	INVEDUC, S.A. DE C.V.	LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	No aplica, presenta manifiesto, pero no constancia, se encuentra activo en el Padrón de Proveedores.
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó	Si presentó

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Q.F.B. Guillermina Sandoval Rodríguez, en su carácter de Coordinadora del Laboratorio Químico, la Q.F.B. Iliana Maritza López García, Coordinadora del Laboratorio de Genética, el Mtro. Ángel Uriel Arévalo Vega, Jefe del Laboratorio de Lofoscopia y el Lic. Jorge Enrique Ballesteros Treviño, en su carácter de Jefe de Criminalística de Campo, todos ellos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, mismo que se expone a continuación:

	LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIO, S.A DE C.V.	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S.A DE C.V.	LABTECH INSTRUMENTACIÓN S.A DE C.V.	INVEDUC S.A DE C.V.	AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.
Descripción de materiales, accesorios, suministros y productos químicos requeridos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia del acta constitutiva de la empresa con un mínimo de 2 año a la fecha de la presentación de la propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal, en la que, bajo protesta de decir verdad, acredite fehacientemente que cuenta con la disponibilidad y la capacidad de entrega total de los bienes requeridos, sin causar retrasos que perjudique la labor pericial de este Instituto.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se acredite que la empresa representada no se encuentra en juicios, demandas e interpelaciones legales por incumplimiento de contratos con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se acredite que los socios y/o representante legal de la empresa no se encuentran sujetos a algún procedimiento de carácter penal, civil y/o administrativo que afecte la solvencia moral de su representada.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Carta en la que garanticen que el producto ofertado será entregado al IJCF con caducidad mínima de 12 meses, para los artículos perecederos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Tiempo de entrega	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA/MORAL	PROCEDENCIA DEL PROVEEDOR/ MIPYME	OBSERVACIONES	PARTIDAS QUE COTIZA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A. INCLUIDO
LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	FORÁNEO/NO MIPYME	Kit de laboratorio. Materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio marca applied biosystems.	1	1	\$3,691,410.00	\$4,282,035.60
		Kit de materiales, accesorios, suministros y productos químicos básicos para laboratorio de genética	3	1	\$78,000.00	\$90,480.00
DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.	FORÁNEO/MEDIANA	Kit de laboratorio. Materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio marca promega.	2	1	\$6,000,000.00	\$6,960,000.00
		Kits de criminalística, laboratorios y revelado de huellas materiales, accesorios, suministros y productos químicos de criminalística marca sirchie.	5	1	\$4,011,156.00	\$4,652,940.96
INVEDUC, S.A. DE C.V.	LOCAL/PEQUEÑA	Kit de materiales, accesorios, suministros y productos químicos básicos para laboratorio de genética	3	1	\$98,802.00	\$114,610.32
		Kit de laboratorio materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio marca perkin elmer.	4	1	\$256,645.12	\$297,708.34
LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	LOCAL/NO APLICA	Kit de materiales, accesorios, suministros y productos químicos básicos para laboratorio de genética.	3	1	\$78,065.00	\$90,555.40
AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	FORÁNEA/GRANDE	Kits de laboratorio. Materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio marca agilent technologies.	6	1	\$630,247.41	\$731,087.00

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN75/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional **LPN75/2019** con concurrencia del Comité, denominada **“Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 1** del presente procedimiento de licitación a **LOGISTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$4’282,035.60 (cuatro millones doscientos ochenta y dos mil treinta y cinco pesos 60/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional **LPN75/2019** con concurrencia del comité, denominada **“Adquisición de materiales,**

accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **Partidas 2 y 5** del presente procedimiento de licitación a **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$11'612,940.96 (once millones seiscientos doce mil novecientos cuarenta pesos 96/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional **LPN75/2019** con concurrencia del comité, denominada "**Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 4** del presente procedimiento de licitación a **INVEDUC, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$297,708.34 (doscientos noventa y siete mil setecientos ocho pesos 34/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **LABTECH INSTRUMENTACIÓN, S.A. DE C.V.**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 3** del presente procedimiento de licitación, hasta por un monto de **\$90,555.40 (noventa mil quinientos cincuenta y cinco pesos 40/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49, numeral 2, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al numeral 9.2.1 de las bases del presente procedimiento, toda vez que cumple técnicamente y es una empresa local cuya propuesta no difiere en más de 2% de la propuesta más económica.

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional **LPN75/2019** con concurrencia del comité, denominada "**Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 6** del presente procedimiento de licitación a **AGILENT TECHNOLOGIES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$731,087.00 (setecientos treinta y un mil ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.



Av. Fray Antonio Alcalde #1121,
Col. Miraflores, C.P. 46100,
Guadalajara, Jalisco, México.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal Suplente de la Cámara de Comercio

Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración.

Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN75/2019** con concurrencia del comité, denominada **"Adquisición de materiales, accesorios, suministros y productos químicos de laboratorio para el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses"**.